



RESOLUCIÓN NÚMERO 111 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA GERENTE GENERAL DE CANAL CAPITAL,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial, las en el artículo vigésimo cuarto del Acuerdo 010 de 2023 de la Junta Administradora Regional;

CONSIDERANDO:

Que Canal Capital es una sociedad pública, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, con carácter de sociedad descentralizada indirecta, perteneciente al orden distrital, de conformidad con su naturaleza jurídica y denominación establecidas en el artículo primero del Acuerdo No. 010 de 2023.

Que, de conformidad con el artículo séptimo del Acuerdo No. 010 de 2023, expedido por la Junta Administradora Regional de Canal Capital, hacen parte de su patrimonio, entre otros, los bienes muebles e inmuebles.

Que, en atención a su naturaleza jurídica como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden distrital, Canal Capital adopta como referente para la administración, control, retiro y disposición de sus bienes los lineamientos administrativos contenidos en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales de la Secretaría Distrital de Hacienda, en cuanto resulten aplicables y compatibles con su naturaleza jurídica, sus políticas institucionales y sus procedimientos internos.

Que mediante la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019, la Contadora General de Bogotá D.C. expidió el *"Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales"*, cuyo objeto, conforme a lo establecido en su artículo 2, consiste en señalar los lineamientos, herramientas y procedimientos de orden administrativo para la clasificación, registro, control, ingreso, salida y retiro definitivo de los bienes, así como establecer los criterios para su reconocimiento, medición, presentación y revelación en los estados financieros de los Entes y Entidades de Gobierno Distritales, de acuerdo con la normatividad vigente.

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Que el numeral 1.1. del Capítulo 1 del citado Manual establece que los bienes son elementos tangibles e intangibles de propiedad o recibidos para el uso de los Entes y Entidades, cuya finalidad es el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento del cometido estatal, los cuales se administran, controlan y reconocen de acuerdo con las políticas o lineamientos establecidos por el Área de Gestión de Bienes o quien haga sus veces y conforme a lo indicado en el Marco Normativo Contable y el Catálogo General de Cuentas emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Que el Capítulo 5 del citado Manual regula el retiro de los bienes y la baja en cuentas y, en su numeral 5.1, define el retiro de los bienes como el proceso mediante el cual se decide retirar definitivamente algunos bienes de los Entes y Entidades, de manera física, de las bases de datos administrativas y de los registros contables, por distintas causas, estableciendo igualmente el procedimiento administrativo para su retiro, las causas que lo originan y los posibles destinos finales.

Que, de conformidad con el numeral 5.1.1. del Manual, para realizar el retiro de los bienes se requiere contar con los conceptos técnicos, jurídicos y administrativos necesarios que soporten adecuadamente la decisión, en tanto permiten establecer las causas por las cuales se considera que los elementos deben ser retirados definitivamente y contribuyen a determinar su posible destino final.

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 13 del artículo 3 de la Resolución No. 158 del 11 de diciembre de 2024, *"Por la cual se dictan disposiciones sobre la conformación y funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de Canal Capital"*, corresponde al Comité, entre otras funciones, decidir y aprobar el acta de baja y el destino final de los bienes declarados inservibles o no utilizables, previo análisis de los estudios y conceptos correspondientes, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos en la Empresa y teniendo en cuenta factores como el resultado de la evaluación costo-beneficio, el valor del mantenimiento, el concepto técnico, el nivel de uso, la tecnología, los costos de bodegaje, el estado actual y la funcionalidad, entre otros.

Que, en la sesión No. 001 del 11 de junio de 2026, la Subdirección Administrativa presentó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera un listado total de 170 bienes susceptibles de baja, reportados mediante los memorando 257 y 337 de 2026, como resultado de la revisión y depuración de los bienes realizada por las diferentes áreas de la Entidad, en el marco del eventual traslado de sede. Los mismos, fueron clasificados como bienes inservibles y bienes servibles no utilizables por obsolescencia, de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.

Que, en dicha sesión, el Comité verificó el listado consolidado con su respectivo registro fotográfico de cada bien y decidió, según consta en el numeral 3.3 del Acta No. 001 de 2026, aprobar por unanimidad la baja definitiva del inventario de Canal Capital de los ciento setenta (170) bienes relacionados en el informe presentado, con fundamento en los respectivos soportes y justificaciones técnicas.

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Que, de los ciento setenta (170) bienes objeto del presente acto administrativo, treinta (30) fueron clasificados como inservibles, correspondientes a las placas de inventario Nos. 700681, 700696, 700712, 700713, 700716, 700718, 700719, 700991, 700992, 700993, 701195, 701196, 701282, 1000212, 1000377, 1001591, 1001663, 1001690, 1001770, 1001813, 1001933, 1001949, 1002186, 1002348, 1002352, 1003741, 1003742, 1003743, 1006044, 1000655.

Que el numeral 5.2.2. del citado Manual define los bienes inservibles como *"...aquellos bienes que no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados tecnológicamente, debido a su mal estado físico o mecánico, o que por relación costo-beneficio, resulta su uso ineficiente y antieconómico; y por su mal estado, no se espera que en el futuro generen flujos de efectivo, ni beneficios económicos o potencial de servicio para los Entes y Entidades"*.

Que, a su vez, el numeral 5.2.2.1. del Manual establece que las razones por las cuales un bien se convierte en inservible pueden originarse en una o varias de las siguientes circunstancias: i) inservibilidad por daño total o parcial; ii) inservibilidad por uso; y iii) inservibilidad por salubridad.

Que las causas específicas que sustentan la clasificación de los treinta (30) bienes anteriormente relacionados como inservibles constan en los conceptos técnicos y administrativos presentados ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera en la sesión 001 de 2026, los cuales constituyen soporte integral del presente acto administrativo.

Que, una vez definido el retiro de los bienes, corresponde a la Administración determinar su destino final, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3. del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.

Que el numeral 5.3.4. del citado Manual contempla *"...la entrega directa de cierto tipo de bienes retirados y dados de baja a algunas Entidades o Empresas Autorizadas para recibirlos y gestionarlos. Los Entes y Entidades pueden optar por la entrega de bienes a empresas de reciclaje o empresas de servicios públicos que tengan procesos de manejo autorizados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.7A.2.6. del Decreto 284 de 2018"*, que fue incorporado en el Código Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015.

Que, de acuerdo con la remisión normativa prevista en el citado Manual, el artículo 2.2.7A.2.6. del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 contempla medidas orientadas a facilitar y apoyar la gestión diferenciada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE-, mediante, entre otras acciones, la promoción de prácticas de prevención, extensión de la vida útil de los aparatos eléctricos y electrónicos, separación en la fuente, reciclaje y facilitación de los sistemas de recolección y gestión de RAEE establecidos por los productores.

Que, adicionalmente, el artículo 2.2.7A.4.3. del Decreto 1076 de 2015 establece que, en el marco de las obligaciones de las entidades públicas como usuarias o consumidoras de aparatos eléctricos y electrónicos -AEE-, los bienes correspondientes a AEE dados de baja que carezcan de valor comercial en razón de su obsolescencia, deterioro, daño total o cualquier otro hecho que impida su venta deberán ser entregados en calidad de RAEE a los sistemas de recolección y

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

gestión establecidos por los productores o por terceros que actúen en su nombre, una vez surtidos los procedimientos internos de manejo y control administrativo de bienes de la respectiva entidad.

Que, por otra parte, ciento (140) de los ciento setenta (170) bienes objeto del presente acto administrativo fueron clasificados como bienes servibles no utilizables por obsolescencia, correspondientes a las placas de inventario Nos. 700410, 700599, 700680, 700682, 700683, 700684, 700685, 700686, 700687, 700688, 700689, 700690, 700691, 700692, 700695, 700698, 700701, 700703, 700706, 700710, 700714, 700812, 700813, 700814, 700816, 700899, 701033, 701034, 701036, 701037, 701072, 701073, 701078, 701088, 701092, 701093, 701097, 701099, 701108, 701110, 701165, 701166, 701167, 701168, 701169, 701170, 701201, 701203, 701204, 701230, 701273, 701283, 800271, 800272, 1000402, 1000609, 1000630, 1000641, 1000642, 1000644, 1000646, 1000648, 1000649, 1000650, 1000651, 1001211, 1001269, 1001299, 1001302, 1001336, 1001351, 1001447, 1001448, 1001484, 1001524, 1001525, 1001526, 1001527, 1001528, 1001529, 1001531, 1001537, 1001538, 1001563, 1001564, 1001566, 1001569, 1001570, 1001616, 1001619, 1001620, 1001621, 1001622, 1001623, 1001624, 1001625, 1001626, 1001651, 1001664, 1001732, 1001733, 1001757, 1001803, 1001810, 1001840, 1001841, 1001860, 1001861, 1001862, 1001888, 1001889, 1001906, 1001907, 1001908, 1001909, 1001910, 1001911, 1001915, 1001925, 1001962, 1002006, 1002243, 1002262, 1003084, 1003118, 1003144, 1003464, 1003738, 1003739, 1003740, 1004406, 1005382, 1005703, 1005704, 1005713, 1006042, 1001430, 1003479, 1000206, 1003099.

Que el numeral 5.2.1. del Manual define los bienes servibles no utilizables como *"aquellos bienes que se encuentran en condiciones de seguir prestando un servicio, pero que los Entes y Entidades no los requieren para el normal desarrollo de sus actividades o que aunque los requiera, por políticas económicas, disposiciones administrativas, por eficiencia y optimización de recursos, existe orden expresa de la autoridad competente para ser retirados definitivamente y definir su destino final, siendo viable, entre otros, el aprovechamiento por desmantelamiento, la venta, la permuta, la entrega a otro Ente y Entidad Pública Nacional, Distrital o Territorial."*

Que el numeral 5.2.1.1. del referido Manual establece los parámetros para determinar cuándo un bien servible se convierte en no utilizable y señala, entre otras circunstancias, los bienes no útiles por obsolescencia, entendidos como aquellos elementos que, aunque se encuentran en buen estado físico, mecánico y técnico, han quedado en desuso como consecuencia de los adelantos científicos y tecnológicos y cuyas especificaciones técnicas resultan insuficientes para el volumen, velocidad y complejidad que exige la labor.

Que las causas específicas que sustentan la clasificación de los ciento cuarenta (140) bienes anteriormente relacionados como servibles no utilizables por obsolescencia constan en los conceptos técnicos y administrativos que hacen parte de los documentos soporte presentados ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera.

Que, una vez definido el retiro de los bienes servibles no utilizables, corresponde igualmente a la Administración determinar su destino final, de conformidad con las alternativas previstas en el Manual y con la normativa aplicable.

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Que el numeral 7.3. del Capítulo 7 del Manual contempla, dentro de las situaciones especiales relacionadas con los bienes, la entrega gratuita de bienes muebles entre Entidades Públicas, aplicable cuando los Entes y Entidades cuentan con bienes servibles que no utilizan o no requieren para el desarrollo de sus actividades y que pueden ser aprovechados por otras Entidades Públicas que los necesiten.

Que esta modalidad corresponde jurídicamente a la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales, regulada en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Que, de conformidad con la citada disposición, las Entidades Estatales deben elaborar un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades Estatales mediante acto administrativo motivado, el cual deberá ser publicado en su página web.

Que la Entidad Estatal interesada en adquirir los bienes ofrecidos a título gratuito deberá manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la publicación del respectivo acto administrativo, indicando la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Que, en caso de existir dos o más manifestaciones de interés respecto del mismo bien, tendrá preferencia la Entidad Estatal que haya manifestado primero su interés. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y de la Entidad interesada deberán suscribir un acta de entrega en la que se establecerá la fecha de la entrega material, la cual no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción de dicha acta.

Que, el anterior procedimiento deberá entenderse en armonía con las disposiciones establecidas en el literal r) del artículo 41 del Manual de Contratación de Canal Capital, sobre celebración de contrato a título gratuito.

Que, de conformidad con el numeral 5.4. del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales de la Secretaría Distrital de Hacienda, para el retiro de los bienes cuyo destino final sea, entre otros, la entrega a empresas, entidades o gestores autorizados, la destrucción o la venta de bienes que no se consideran activos para el Ente o Entidad, se debe verificar su estado real y determinar las causas que originan el retiro, tales como su condición de inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos o inservibles por daño total o parcial, entre otras.

Que, en consecuencia, respecto de los bienes clasificados como inservibles, deberá surtir el procedimiento de disposición final que corresponda de acuerdo con su naturaleza y condiciones técnicas. Tratándose de aparatos eléctricos y electrónicos -AEE- dados de baja que carezcan de valor comercial, estos deberán ser entregados en calidad de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE- a un gestor o sistema de recolección y gestión autorizado, dejando constancia de la respectiva entrega mediante el acta correspondiente.

Que, respecto de los bienes clasificados como servibles no utilizables por obsolescencia, procederá surtir el procedimiento de enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales previsto en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, mediante la

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

publicación del respectivo acto administrativo y el cumplimiento de las demás actuaciones allí previstas en concordancia con el Manual de Contratación de Canal Capital.

Que, en el evento en que, una vez surtido el procedimiento de enajenación a título gratuito, ninguna Entidad Estatal manifieste interés en recibir los bienes clasificados como servibles no utilizables por obsolescencia, Canal Capital procederá a definir su disposición final de conformidad con su estado, naturaleza y valor comercial, así como con lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- y las demás disposiciones aplicables a la gestión integral de residuos y bienes dados de baja.

Que el concepto técnico emitido por el proceso de Gestión TIC dejó constancia de que, respecto de los equipos de cómputo objeto del presente acto administrativo, se identificaron las licencias y credenciales instaladas y se realizó el correspondiente procedimiento de borrado seguro de la información, con el fin de garantizar la protección y seguridad de los datos contenidos en dichos equipos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR el retiro y baja en cuentas de treinta (30) bienes devolutivos tangibles tipificados como inservibles, descritos a continuación, los cuales serán descargados de los Estados Financieros de la entidad, así como los demás conceptos asociados como son depreciación y deterioro, según existan, de acuerdo con los normas legales y contables:

Tabla 1.
Relación bienes inservibles aprobados en sesión No. 001 de 2026 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Cartera de Canal Capital

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
1	700681	PROYECTOR DE LUZ T.V. FRENESL DE	INSERVIBLE	31/03/2005	\$ 690.000	\$ -
2	700696	PROYECTOR DE LUZ T.V. FRESNEL 6	INSERVIBLE	31/03/2005	\$ 690.000	\$ -
3	700712	PROYECTOR DE LUZ T.V. CON 2 LAMP	INSERVIBLE	31/03/2005	\$ -	\$ -
4	700713	PROYECTOR DE LUZ T.V. CON 2 LAMP	INSERVIBLE	31/03/2005	\$ -	\$ -
5	700716	PROYECTOR DE LUZ T.V. CON 2 LAMP	INSERVIBLE	31/03/2005	\$ -	\$ -
6	700718	PROYECTOR DE LUZ T.V. CON 2 LAMP	INSERVIBLE	31/03/2005	\$ -	\$ -



Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
7	700719	PROYECTOR DE LUZ T.V. CON 2 LAMP	INSERVIBLE	31/03/2005	\$ -	\$ -
8	700991	MICROFONO DINAMICO SUPER CARDIOD	INSERVIBLE	28/12/2006	\$ -	\$ -
9	700992	MICROFONO DINAMICO SUPERCARDIODE	INSERVIBLE	28/12/2006	\$ -	\$ -
10	700993	MICROFONO DINAMICO SUPERCARDIODE	INSERVIBLE	28/12/2006	\$ -	\$ -
11	701195	TRANSMISOR DE MANO INALÁMBRICO	INSERVIBLE	13/03/2008	\$ -	\$ -
12	701196	TRANSMISOR DE MANO INALÁMBRICO	INSERVIBLE	13/03/2008	\$ -	\$ -
13	701282	PROYECTOR DE LUZ FRIA PARA TV. CON 2 LÁMPARAS DE 55 WATT	INSERVIBLE	18/12/2008	\$ -	\$ -
14	1000212	MIXER YAMAHA MG 102C	INSERVIBLE	12/03/2010	\$ -	\$ -
15	1000377	TELEVISOR DE 22" LCD MARCA: LG MODELO: M227WAP - PM FHD	INSERVIBLE	25/10/2010	\$ -	\$ -
16	1001591	DVI EXTENDER CONVERSORA DE DVI A SDI BLACKMAGIC DESIGN HDLEXT SERIAL: 1122571	INSERVIBLE	14/08/2013	\$ 920.784	\$ -
17	1001663	MONITOR PORTÁTIL LCD DE 9 PULGADAS MARCA SONY REFERENCIA LMD-941W SERIAL NO. 3001222	INSERVIBLE	21/01/2014	\$ 6.004.582	\$ -
18	1001690	EQUIPO DE GRABACIÓN, ALMACENAMIENTO Y REPRODUCCIÓN HD/SD XDS-PD1000 ESTACIÓN PROFESIONAL XDCAM CON DOS RANURAS PARA TARJETAS DE MEMORIA SXS, UNIDAD DE DISCO PROFESSIONAL DISC Y UNIDAD DE DISCO DURO 1 TB, MARCA: SONY, SERIAL: 12347	INSERVIBLE	29/01/2014	\$ 51.610.889	\$ -
19	1001770	CCU SISTEMA DE CADENA DE CÁMARA	INSERVIBLE	17/12/2014	\$ 105.206.922	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
20	1001813	MATRIZ DE VIDEO CON DOS PANELES DE CONTROL CP-2024E; MARCA:EVERTZ; MODELO: EQT- 3232 + CP-2024E; SERIALES: MATRIZ: 7161450010; PANEL DE CONTROL POR 2: 7135780006 - 7135780017; TARJETA: 7180770004; FUENTES: 7176330021 - 7176330017	INSERVIBLE	17/12/2014	\$ 56.681.196	\$ -
21	1001933	TELEVISOR LED 32 PULG. SONY MODELO: KDL-32R427B SERIAL: S016768035L	INSERVIBLE	27/04/2015	\$ 749.000	\$ -
22	1001949	CONVERSOR HD/SDI A HDMI MARCA: BLACKMAGIC CONVMBSH4K, SERIAL: 219914	INSERVIBLE	26/06/2015	\$ 1.094.170	\$ -
23	1002186	TARJETAS CONVERSORAS: REF: BMOGSDITOHDMI CONVIERTE SDI - HDMI S/N 2120835	INSERVIBLE	30/12/2015	\$ 1.996.065	\$ -
24	1002348	PROYECTOR LED SILK 210 LH-SIL-210 DMX 512 MARCA ROSCO A RAVES DE 5XLR 2800 K A 6500K CON HORQUILLA FUENTE DE ALIMENTACION DE 100 A 240 V CA CABLE DE ALIMENTACION DE 3 M, RECEPTOR PARA SOPORTE DE LAMPARA 5/8 PULGADAS (16 MM) SERIAL:1601500256	INSERVIBLE	21/04/2016	\$ 9.117.600	\$ -
25	1002352	CONJUNTO DE VISERAS SILK 210, REF BD-SIL-210 MARCA ROSCO, CUATRO HOJAS PARA UNIFICAR EL MARCO, AJUSTE INDIVIDUAL DE CADA HOJA, EN COLOR NEGRO	INSERVIBLE	21/04/2016	\$ 1.039.360	\$ -
26	1003741	BATERIA PANASONIC AG-VBR118G DE 11,800 MAH 7,28V, 86WH APROX 4 HORAS Y 40 MINUTOS DE TIEMPO DE CARGA	INSERVIBLE	18/12/2017	\$ 1.600.550	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
27	1003742	BATERIA PANASONIC AG-VBR118G DE 11,800 MAH 7,28V, 86WH APROX 4 HORAS Y 40 MINUTOS DE TIEMPO DE CARGA	INSERVIBLE	18/12/2017	\$ 1.600.550	\$ -
28	1003743	BATERIA PANASONIC AG-VBR118G DE 11,800 MAH 7,28V, 86WH APROX 4 HORAS Y 40 MINUTOS DE TIEMPO DE CARGA	INSERVIBLE	18/12/2017	\$ 1.600.550	\$ -
29	1006044	KIT DE MICROFONO INHALAMBRICO MARCA RODE WIRELESS GO COMPACT INCLUYE: 2 FUR WINDSHIELD, 2 CABLE USB-C, SC CABLE , POUCH, TRANSMISOR CON SERIAL: FP0037269 Y RECEPTOR CON SERIAL FQ0037269	INSERVIBLE	28/12/2020	\$ 1.492.439	\$ -
30	1000655	TELEVISOR 40" LCD SONY 40BX SERIE: S01-8318939-R	INSERVIBLE	3/05/2011	\$ -	\$ -

Nota: Elaboración propia Subdirección Administrativa

ARTÍCULO 2.-ORDENAR que los bienes devolutivos tangibles clasificados como inservibles y relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo que, por sus características y componentes, correspondan a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), sean entregados a entidades, empresas o gestores autorizados para su recepción y gestión ambientalmente adecuada, de conformidad con la normativa ambiental vigente y con los mecanismos de recolección y gestión aplicables a este tipo de residuos.

Para tal efecto, Canal Capital podrá gestionar la entrega de los RAEE a través de los programas de recolección y gestión posconsumo disponibles y aplicables, con el acompañamiento o articulación de la Secretaría Distrital de Ambiente, cuando corresponda, garantizando su aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final ambientalmente adecuada.

PARÁGRAFO. La Subdirección Administrativa, adelantará las gestiones necesarias para la entrega de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) a la entidad, empresa o gestor que cuente con las autorizaciones, permisos o habilitaciones requeridas para su recepción y manejo, según la naturaleza del residuo y la normatividad ambiental aplicable.

Como soporte de la disposición final, deberá obtenerse la correspondiente certificación, acta de entrega o documento equivalente que permita acreditar la recepción y gestión ambientalmente adecuada de los bienes objeto de retiro.

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ARTÍCULO 3.-AUTORIZAR a la Subdirección Administrativa para adelantar las actuaciones necesarias para la entrega de los bienes clasificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) a las entidades, empresas o gestores autorizados para su recepción y gestión ambientalmente adecuada, a través de los programas o sistemas de recolección y gestión aplicables, con la articulación de la Secretaría Distrital de Ambiente, cuando haya lugar a ello.

ARTÍCULO 4.- AUTORIZAR el retiro y baja en cuentas de ciento cuarenta (140) bienes tipificados como serviles no utilizables, descritos a continuación, los cuales serán descargados de los Estados Financieros de la entidad, así como los demás conceptos asociados como son depreciación y deterioro, según existan, de acuerdo con los normas legales y contables:

Tabla 2.
Relación bienes serviles no utilizables por obsolescencia aprobados en sesión No. 001 de 2026 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Cartera de Canal Capital

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
1	700410	REFLECTOR PARA ILUMINACIÓN	OBSOLETO	30/11/2002	\$ -	\$ -
2	700599	KIT PORTATIL DE ILUMINACION PARA	OBSOLETO	28/10/2003	\$ 2.300.000	\$ -
3	700680	PROYECTOR DE LUZ PARA T.V. FRES	OBSOLETO	31/03/2005	\$ 1.100.000	\$ -
4	700682	PROYECTOR DE LUZ T.V.FRESNEL 6 P	OBSOLETO	31/03/2005	\$ 690.000	\$ -
5	700683	PROYECTOR DE T.V. MARCA FRESNEL	OBSOLETO	31/03/2005	\$ 690.000	\$ -
6	700684	PROYECTOR DE LUZ T.V. FRENEL DE	OBSOLETO	31/3/2005	\$ 690.000	\$ -
7	700685	PROYECTOR DE LUZ T.V. FRESNEL 6	OBSOLETO	31/3/2005	\$ 690.000	\$ -
8	700686	PROYECTOR DE LUZ T.V.FRESNEL 6 P	OBSOLETO	31/03/2005	\$ 690.000	\$ -
9	700687	PROYECTOR DE LUZ T.V. FRESNEL 6	OBSOLETO	31/3/2005	\$ 690.000	\$ -
10	700688	PROYECTOR DE LUZ T..V. FRENEL DE	OBSOLETO	31/3/2005	\$ 690.000	\$ -
11	700689	PROYECTOR DE LUZ FRESNEL 6 PULG. 1000 WATT	OBSOLETO	31/03/2005	\$ 690.000	\$ -
12	700690	PROYECTOR DE LUZ T.V. FRESNEL 6	OBSOLETO	31/03/2005	\$ 690.000	\$ -
13	700691	PROYECTOR DE LUZ T.V. FRESNEL 6	OBSOLETO	31/03/2005	\$ 690.000	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
14	700692	PROYECTOR DE LUZ T.V. FRESNEL 6	OBSOLETO	31/03/2005	\$ 690.000	\$ -
15	700695	PROYECTOR DE LUZ T.V. FRESNEL 6	OBSOLETO	31/03/2005	\$ 690.000	\$ -
16	700698	PROYECTOR DE LUZ T.V. FRESNEL 6	OBSOLETO	31/3/2005	\$ 690.000	\$ -
17	700701	PROYECTOR DE LUZ T.V. FRESNEL 8	OBSOLETO	31/3/2005	\$ 920.000	\$ -
18	700703	PROYECTOR DE LUZ T.V. FRESNEL 8	OBSOLETO	31/3/2005	\$ 920.000	\$ -
19	700706	PROYECTOR DE LUZ T.V. FRESNEL 8	OBSOLETO	31/3/2005	\$ 920.000	\$ -
20	700710	PROYECTOR DE LUZ T.V. CON 2 LAMP	OBSOLETO	31/3/2005	\$ -	\$ -
21	700714	PROYECTOR DE LUZ T.V. CON 2 LAMP	OBSOLETO	31/03/2005	\$ -	\$ -
22	700812	RADIO RECEPTOR PORTATIL BELT PAC	OBSOLETO	21/10/2005	\$ -	\$ -
23	700813	RADIO RECEPTOR PORTATIL BELT PAC	OBSOLETO	21/10/2005	\$ -	\$ -
24	700814	RADIO RECEPTOR PORTÁTIL BELT PAC	OBSOLETO	21/10/2005	\$ -	\$ -
25	700816	RADIO RECEPTOR PORTÁTIL BELT PAC	OBSOLETO	21/10/2005	\$ -	\$ -
26	700899	LCD THE CLARITY BOBCAT	OBSOLETO	20/04/2006	\$ 3.843.019	\$ -
27	701033	PROYECTOR DE LUZ PARA TELEVISIÓN	OBSOLETO	31/12/2006	\$ -	\$ -
28	701034	PROYECTOR DE LUZ PARA TV	OBSOLETO	31/12/2006	\$ -	\$ -
29	701036	PROYECTOR DE LUZ PARA TV	OBSOLETO	31/12/2006	\$ -	\$ -
30	701037	RECEPTOR DECODIFICADOR PROFESIÓN	OBSOLETO	31/12/2006	\$ 1.901.766	\$ -
31	701072	TRANSMISOR PORTÁTIL NUCOMM	OBSOLETO	20/6/2007	\$ 41.042.130	\$ -
32	701073	TRANSMISOR PORTÁTIL	OBSOLETO	20/06/2007	\$ 41.042.130	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
33	701078	RECEPTOR PORTÁTIL NUCCOM	OBSOLETO	20/06/2007	\$ 30.596.566	\$ -
34	701088	LENTE BROADCAST TELEFOTO CANON	OBSOLETO	02/02/2007	\$ 38.627.969	\$ -
35	701092	LENTE BROADCAST GRANGULAR CANON	OBSOLETO	02/02/2007	\$ 17.565.269	\$ -
36	701093	LENTE BROADCAST GRAN ANGULAR CAN	OBSOLETO	02/02/2007	\$ 17.565.269	\$ -
37	701097	CONTROLADOR DE ANTENA	OBSOLETO	20/06/2007	\$ 11.159.520	\$ -
38	701099	RECEPTOR CENTRAL	OBSOLETO	20/06/2007	\$ 21.135.509	\$ -
39	701108	LUZ FRÍA DMX SPOT FLUX INCLUYE G	OBSOLETO	20/7/2007	\$ 1.942.420	\$ -
40	701110	LUZ FRÍA DMX SPOT FLUX INCLUYE G	OBSOLETO	20/7/2007	\$ 1.942.420	\$ -
41	701165	RACK CON FUENTE	OBSOLETO	13/03/2008	\$ -	\$ -
42	701166	RACK CON FUENTE	OBSOLETO	13/03/2008	\$ -	\$ -
43	701167	MÓDULO RECEPTOR	OBSOLETO	13/03/2008	\$ -	\$ -
44	701168	MÓDULO RECEPTOR	OBSOLETO	13/03/2008	\$ -	\$ -
45	701169	MÓDULO RECEPTOR	OBSOLETO	13/03/2008	\$ -	\$ -
46	701170	MÓDULO RECEPTOR	OBSOLETO	13/03/2008	\$ -	\$ -
47	701201	ANTENA EXTERNA SONY	OBSOLETO	13/03/2008	\$ -	\$ -
48	701203	ANTENA EXTERNA	OBSOLETO	13/03/2008	\$ -	\$ -
49	701204	ANTENA EXTERNA	OBSOLETO	13/03/2008	\$ -	\$ -
50	701230	"TELEVISOR PANTALLA PLANA 21"" DE TUBOS TRC	OBSOLETO	08/04/2008	\$ -	\$ -
51	701273	KIT PORTATÍL DE ILUMINACIÓN CON REFLECTORES DP DE 1000 WATT.	OBSOLETO	18/12/2008	\$ -	\$ -
52	701283	PROYECTOR DE LUZ FRIA PARA TV. CON 2 LÁMPARAS DE 55 WATT	OBSOLETO	18/12/2008	\$ 742.376	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
53	800271	APPLE NEW MAC PRO (TWO 2,8 GHZ QUAD CORE INTEL XEON /2GB 800MHZ DDR2 FB-DIMM/ATI RADEON HD 2600 XT/320 GB SERIAL ATA/16X SUPERDRIVE/BLUETOOTH 2,0 + EDR) SERIALES: G88014YPXYK: CÓDIGO MA970E/A Y SUS ACCESORIOS (TECLADO-MAUSE-CABLE S DLTD-USB Y UN MANUAL)	OBSOLETO	01/07/2008	\$ 1.900.000	\$ -
54	800272	"APPLE CINEMA HD DISPLAY 23"" FLAT PANEL - "	OBSOLETO	01/07/2008	\$ 930.000	\$ -
55	1000402	SWITCHER 1/1000 DE 48 PUERTOS MARCA: 3COM S/N: 3CR1662-91	OBSOLETO	21/12/2010	\$ 7.795.184	\$ -
56	1000609	TRANSMISOR 1KW MARCA ROHDE & SCHWARZ MODELO SCX8202EA COMPUESTO POR: EXCITADOR SX801 (RECEPTOR GPS INCLUIDO), AMPLIFICADOR DE POTENCIA R&S ® VH8201C1 Y AMPLIFICADOR DE POTENCIA R&S ® VH8202C1	OBSOLETO	28/12/2010	\$ 41.420.928	\$ -
57	1000630	SISTEMA RADIANTE MARCA: KATHREIN COMPUESTO POR (4 PANELES MODELO: 774052, DISTRIBUIDOR DE 4 VIAS MODELO: 768 333 Y 4 LATIGUILLOS)	OBSOLETO	28/12/2010	\$ 6.816.912	\$ -
58	1000641	SISTEMA DE SERVIDOR OMNEON 1.1 MEDIA DECK Y 2 MODULOS HD/SD MPEG2, 2 MODULOS IO VIDEO, DOS FUENTES PODER, DOS MEDIADECK, HD/SD MPEG2 LONG GOP/I-FRAME/ IMX, 2 CH REC PLAY CON SERIALES 10461429LN03740, 10451401LN01677, CUENTA CON LOS	OBSOLETO	16/3/2011	\$ 210.404.795	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
		COMPONENTES REQUERIDOS				
59	1000642	SISTEMA DE AUTOMATIZACION 2.1 SERVIDOR ASTRA 4RU AVECO + S/N 11011406,	OBSOLETO	16/03/2011	\$ 177.858.059	\$ -
60	1000644	SISTEMA MASTER CONTROL Y SISTEMA BRANDING 4.1 PRE-STATION MASTER CONTROL S/N 07390938 4.2 IMAGESTORE MASTER CONTROL SWITCH IS-750 +IS-750-AUDIO16-75 1 GRP EMB 6 AES IN & OUT, INCLUDES ABT-32- 32-D75, S/N 087298-R44637014; CABLE SCSI DE 6 PIES.S/N 087299-R45411036 4.3 COMPUTADOR DELL VOSTRO 3500, S/N 6YQX0N1, 4.4 TOUCH SYSTEM 3M S/N 52711025CA00254	OBSOLETO	16/03/2011	\$ 59.265.403	\$ -
61	1000646	INFRAESTRUCTURA INTERCONEXION MARCA MIRANDA 6.1 TARJETAS AMX-1101 (6) S/N 069612 - R45028022, 069612-45028027, 069612-R45028052 AMX 1121 S/N 068118-R44960014, 068118-R44960017, 068118-R44960007 6.2 TARJETAS DEC1003 (22) VIDEO ANALOG TO SDI CONVERTER S/N 076119-R44325006, 076119-R44325008 076119-R44325009, 076119-R44325010 076119-R44325017, 076119-R44325030 076119-R44325034, 076119-R44325040 076119-	OBSOLETO	16/03/2011	\$ 208.156.755	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
62	1000648	SISTEMA DE SINCRONIZACION GENLOCK MIRANDA 8.1 TRES TARJETAS XVP-1801-FS + TRES TARJETAS XVP-1801-75-QRP + TRES TARJETAS XVP-1801-OPT-AUD16 S/N 082001-R44799028, 082001- R44799032, 082001-R44799074 8.2 (1) FRAMES DENSITÉ2, POWER SUPPLY DENSITE PSU AC + DENSITE CPU ETH2 S/N 06249900-103 S/N047599-R46014047 S/N 047599- R35681055 S/N 048301-R19815005 8.3 PANEL CONTROL REMOTO RCP-100 S/N 019199-R39831003	OBSOLETO	16/03/2011	\$ 26.833.799	\$ -
63	1000649	SISTEMA DE RELOJ MASTER CLOCK 9.1 SPG-1801 SLAVE SYNC PULSE GENERATOR + SPG-1801-SRP REAR CONNECTOR S/N 084503-R37649013 MASTER CLOCK MODELO MCR1000-6+ ANTENA RECEPTORA GPSANT/11007008 S/N 11005006	OBSOLETO	16/03/2011	\$ 7.412.067	\$ -
64	1000650	MONITOR BROADCAST KROMA DE 46" CON RESOLUCIÓN 1920X1080 Y CONTRASTE 2000:1CON DOS ENTRADAS DIGITALES HD/SD-SDI CON LOOP. Y ENTRADA DVI CON MONITOREADO DE AUDIO DESEMBEBIDO MEDIANTE BOCINA CON CONTROL REMOTO POR RS485, AJUSTES DE TEMPERATURA, 2 CABLES DE AC, 2 ADAPTADOR DVI/ VGA S/N 008A740109	OBSOLETO	16/03/2011	\$ 47.467.445	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
65	1000651	SISTEMA DE MONITOREO AUDIO MASTER: M-AUDIO CX5 S/N 246A068C02132, M-AUDIO CX5 S/N 246A068C01629, MONITOREO AUDIO INGESTA S/N 119559, WOHLER AMP1 S/N 119561, WOHLER AMP1 S/N 119560, WOHLER AMP1 S/N 119562, KROMA 17 S/N 00-1F68-0162, S/N 008A640438	OBSOLETO	16/03/2011	\$ 44.192.700	\$ -
66	1001211	SPEAKER SYSTEM GENIUS SURROUND DE 26 WATTS SW-N525W110	OBSOLETO	25/08/2011	\$ -	\$ -
67	1001269	ESTACION DE TRABAJO: HP Z400 SINLE 6 CORE, 3.33 GHZ. MEMORIA RAM 6GB. DISCO DURO 500GB. DISCO DURO 1TB. WINDOWS 7PRO 64 BITS. NVIDIA CUADRO 2000. MOUSE HP. SERIE: 2UA2160K5H	OBSOLETO	23/07/2012	\$ 1.592.936	\$ -
68	1001299	ENCODER DE VIDEO MARCA SAPEC MODELO XAVIC XVE4010-I4A	OBSOLETO	24/7/2012	\$ 4.905.843	\$ -
69	1001302	DECODER DE VIDEO MARCA SAPEC MODELO XAVIC XVE4010-I4A	OBSOLETO	24/7/2012	\$ 2.285.316	\$ -
70	1001336	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO HP X1600 G2 NETWORK STORAGE SYS, CON DOCE (12) HP P 2000 2TB 6G SAS 7.2K 3.5IN MDL HDD, HP SERIAL: USE238F35N	OBSOLETO	14/08/2012	\$ 6.943.575	\$ -
71	1001351	ESTACION DE TRABAJO: COMPUTADOR HP Z420 SINGLE 6 CORE 3.33GHZ, MEMORIA RAM 8GB, DISCO DURO 500GB, WINDOWS 7PRO 64BITS, NVIDIA QUADRO 2000, KEYBOARD Y MOUSE HP, CABLE DE PODER, DVD DE RESTAURACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO, ADAPTADOR USB-SERIAL KEYSpan, SERIE: 2UA24512TD	OBSOLETO	7/12/2012	\$ 3.080.496	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
72	1001447	PLANTA ELECTRICA GENERADOR HONDA 1 KW 120/12V SILENCIOSO SERIAL: EZGA-1251116/GCAL-2030 687	OBSOLETO	17/04/2013	\$ 1.508.000	\$ -
73	1001448	PLANTA ELECTRICA GENERADOR HONDA 2 KW SERIAL: EAAJ-2464265/GCANM-27 25555	OBSOLETO	17/04/2013	\$ 1.894.660	\$ -
74	1001484	INTERFAZ PORTATIL DE AUDIO MBOX 3 PRO W SERIAL: BXDJN22501418C	OBSOLETO	06/05/2013	\$ 926.227	\$ -
75	1001524	INTERFAZ PORTATIL DE AUDIO MBOX 3 PRO W SERIAL: BXDJN22501420C	OBSOLETO	06/05/2013	\$ 926.227	\$ -
76	1001525	INTERFAZ PORTATIL DE AUDIO MBOX 3 PRO W SERIAL: BXDJN22501421C	OBSOLETO	6/5/2013	\$ 926.227	\$ -
77	1001526	INTERFAZ PORTATIL DE AUDIO MBOX 3 PRO W SERIAL: BXDJN22501422C	OBSOLETO	6/5/2013	\$ 926.227	\$ -
78	1001527	INTERFAZ PORTATIL DE AUDIO MBOX 3 PRO W SERIAL: BXDJN22501438C	OBSOLETO	6/5/2013	\$ 926.227	\$ -
79	1001528	INTERFAZ PORTATIL DE AUDIO MBOX 3 PRO W SERIAL: BXDJN22501439C	OBSOLETO	6/5/2013	\$ 926.227	\$ -
80	1001529	INTERFAZ PORTATIL DE AUDIO MBOX 3 PRO W SERIAL: BXDJN22501417C	OBSOLETO	6/5/2013	\$ 926.227	\$ -
81	1001531	RECEPTOR DE UNA SALIDA PARA SEÑALES DE VIDEO Y AUDIO PARA UNA UNIDAD LU-70, MODELO E10S, SERIAL: SID-1U-398	OBSOLETO	07/05/2013	\$ 3.461.044	\$ -
82	1001537	MALETA PROTECTORA PARA UNIDAD LU-70	OBSOLETO	7/5/2013	\$ -	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
83	1001538	SERVIDOR MODELO SM75996 S/N C813MLC01MA0659 P/N CSE-813M MARCA SILICON MECHANIC	OBSOLETO	08/05/2013	\$ 5.421.843	\$ -
84	1001563	1 Servidor Harmonic Omneon Mediagrid Omneon	OBSOLETO	7/6/2013	\$ -	\$ -
85	1001564	SERVIDOR MXF MARCA: DELL, S/N: MXFA1H5NNS1	OBSOLETO	22/7/2013	\$ -	\$ -
86	1001566	SERVIDOR INTEL XEON E3-1220, 3.10 GHZ,	OBSOLETO	22/7/2013	\$ -	\$ -
87	1001569	CANALES DE PLAY/OUT E INGESTA PIPELINE HD DUAL CHANNEL NETWORK ENCODER, MARCA: TELESTREAM, MODELO: PLHD-DC, S/N 001112 CONTIENE (1) CD ABETTER WAY TO INGEST SD Y HD VIDEO VERSION 2.6.1, (2) CABLES AC	OBSOLETO	22/07/2013	\$ -	\$ -
88	1001570	CANALES DE PLAY/OUT E INGESTA PIPELINE HD DUAL CHANNEL NETWORK ENCODER, MARCA: TELESTREAM, MODELO: PLHD-DC, S/N 001113 CONTIENE (1) CD ABETTER WAY TO INGEST SD Y HD VIDEO VERSION 2.6.1, (2) CABLES AC	OBSOLETO	22/07/2013	\$ -	\$ -
89	1001616	TRANSMISOR IFB CON ANTENA, MARCA: LECTROSONICS -VOICE TECHN. CABLE, FUENTE, MALETA, 3 RECEPTORES IFB CON PILA 9V SERIALES: 29480;29481; 29479, DESTORNILLADOR, MANUAL, 3 AURICULARES	OBSOLETO	27/12/2013	\$ 6.103.644	\$ -
90	1001619	TRANSMISOR DE MANO; MARCA LECTROSONICS; SERIAL: 1391; CABEZA INTERCAMBIABLE HHVMC, CON 2 PILAS, CLAMP, TRANSPORTADOR DE PILAS, ESTUCHE, LLAVE PARA LA CAPSULA	OBSOLETO	27/12/2013	\$ 3.616.416	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
91	1001620	TRANSMISOR DE MANO; MARCA LECTROSONICS; SERIAL: 1392; CABEZA INTERCAMBIABLE HHVMC, CON 2 PILAS, CLAMP, TRANSPORTADOR DE PILAS, ESTUCHE, LLAVE PARA LA CAPSULA	OBSOLETO	27/12/2013	\$ 3.616.416	\$ -
92	1001621	TRANSMISOR DE MANO; MARCA LECTROSONICS; SERIAL: 1393; CABEZA INTERCAMBIABLE HHVMC, CON 2 PILAS, CLAMP, TRANSPORTADOR DE PILAS, ESTUCHE, LLAVE PARA LA CAPSULA	OBSOLETO	27/12/2013	\$ 3.616.416	\$ -
93	1001622	TRANSMISOR DE MANO; MARCA LECTROSONICS; SERIAL: 1394; CABEZA INTERCAMBIABLE HHVMC, CON 2 PILAS, CLAMP, TRANSPORTADOR DE PILAS, ESTUCHE, LLAVE PARA LA CAPSULA	OBSOLETO	27/12/2013	\$ 3.616.416	\$ -
94	1001623	TRANSMISOR INALAMBRICO; MARCA LECTROSONICS; SERIAL: 11806; REFERENCIA: SMQV; INCLUYE PILAS, CONECTOR TA5, 2 RESISTENCIAS, ESTUCHE, CLIP SMDBCSL, ANTENA AMM21 Y TRANSPORTADOR DE PILAS	OBSOLETO	27/12/2013	\$ 3.240.576	\$ -
95	1001624	TRANSMISOR INALAMBRICO; MARCA LECTROSONICS; SERIAL: 11807; REFERENCIA: SMQV; INCLUYE PILAS, CONECTOR TA5, 2 RESISTENCIAS, ESTUCHE, CLIP SMDBCSL, ANTENA AMM21 Y TRANSPORTADOR DE PILAS	OBSOLETO	27/12/2013	\$ 3.240.576	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
96	1001625	TRANSMISOR INALAMBRICO; MARCA LECTROSONICS; SERIAL: 11808; REFERENCIA: SMQV; INCLUYE PILAS, CONECTOR TA5, 2 RESISTENCIAS, ESTUCHE, CLIP SMDBCSL, ANTENA AMM21 Y TRANSPORTADOR DE PILAS	OBSOLETO	27/12/2013	\$ 3.240.576	\$ -
97	1001626	TRANSMISOR INALAMBRICO; MARCA LECTROSONICS; SERIAL: 11809; REFERENCIA: SMQV; INCLUYE PILAS, CONECTOR TA5, 2 RESISTENCIAS, ESTUCHE, CLIP SMDBCSL, ANTENA AMM21 Y TRANSPORTADOR DE PILAS	OBSOLETO	27/12/2013	\$ 3.240.576	\$ -
98	1001651	LENTE SERVOZOOM CON EXTENSOR MARCA FUJINON REFERENCIA XA20SX8.5BRM SERIAL A66011407	OBSOLETO	20/01/2014	\$ 9.405.560	\$ -
99	1001664	SISTEMA DE TRIPODE COMPUESTO POR CABEZA FLUIDA VISION 10AS, TRIPODE DE DOS ETAPAS (REF: 3821-3), TRIANGULO (REF: 3781-3) Y MALETA BLANDA (REF: 3358-3),VINTEN SERIAL NO. V4046001894	OBSOLETO	21/1/2014	\$ 12.860.520	\$ -
100	1001732	MICROFONO INALAMBRICO MARCA: SENNHEISER, MODELO: EW 112 G3, WIRELLES BODYPACK MICROPHONE SYSTEM RACKMOUNT RECEIVER CON ME2 LAVALIER MIC; SERIAL TRANSMISOR: 4034042750; SERIAL RECEPTOR: 4034039367	OBSOLETO	23/04/2014	\$ -	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
101	1001733	MICROFONO INALAMBRICO MARCA: SENNHEISER, MODELO: EW 112 G3, WIRELESS BODYPACK MICROPHONE SYSTEM RACKMOUNT RECEIVER CON ME2 LAVALIER MIC; SERIAL TRANSMISOR: 4034042754; SERIAL RECEPTOR: 4034039368	OBSOLETO	23/04/2014	\$ -	\$ -
102	1001757	MPEG I ENC. 4:2:2 W/2 AUDIOS; COFDM +FM/ANALOG MARCA; NUCOMM; PARTE NO: 902-M054-01KRK2.1; SERIAL: J217229; INSTALADO EN TRANSMISOR PORTATIL PLACA CANAL CAPITAL NO: 701073	OBSOLETO	28/10/2014	\$ 31.716.236	\$ -
103	1001803	CONVERSOR D/A MARCA: AJA; MODELO: HD10CEA; SERIAL: K0156779	OBSOLETO	17/12/2014	\$ 1.379.375	\$ -
104	1001810	PROCESADOR DE VIDEO – FRAME SINCRONIZER CON UN (1) CABLE PARA AUDIO DIGITAL MODELO WPAES8-BNMC-9W-6F/A; MARCA EVERTZ; MODELO: HD2012-3G+2PS; SERIAL: 7178760028	OBSOLETO	17/12/2014	\$ 20.888.804	\$ -
105	1001840	SISTEMA PARA CUATRO MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO MARCA: LECTROSONICS CONFORMADOS POR: 1) CUATRO TRANSMISORES DE MANO HH SERIALES: 1735 – 1737 – 1603 - 1734; 2) CUATRO CAPSULAS PARA MICROFONO HHVMC; 3) UN (1) RECEPTOR VENUE RECEIVER MODELO: VRM WB LOW MAST ASSY 4702 SERIAL: 1501876; 4) CUATRO MODULOS RECEPTORES VRS-E01-25 SERIALES: 12030 – 12031 – 12032 – 12108	OBSOLETO	17/12/2014	\$ 24.556.569	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
106	1001841	SISTEMA PARA DIEZ (10) MICROFONOS INALAMBRICOS DE SOLAPA MARCA: LECTROSONICS CONFORMADO POR: 1) DIEZ TRANSMISORES BELTPACK UM400A SERIALES: 15649 – 15647 – 15648 – 15650 – 15651 – 15760 – 15652 – 15759 – 15645 – 15646; 2) DIEZ CAPSULAS PARA MICROFONO VOICE TECHNOLOGY MODELO: VT-403 SERIALES: 1728-1739-1756-1758-1760-1762-1763-1766-1767-1768; 3) DOS RECEPTORES VENUE RECEIVER MODELO: VRM WB LOW MAST ASSY 4702 SERIALES: 1501877 – 1501878 INCLUYE ANTENA DFIN; 4) DIEZ MODULOS DE RECEPCION VRS-E01-25 SERIALES: 12109 – 12126 – 12110 – 12123 – 12125 – 12111 – 12112 – 12124 – 12243 – 12127	OBSOLETO	17/12/2014	\$ 60.105.852	\$ -
107	1001860	SISTEMA DE MONITOREO DE AUDIO EXTERNO MARCA: JBL MODELO: EON315 SERIAL: 15004819409; CON TRIPODE AURAY SS4420	OBSOLETO	17/12/2014	\$ 2.568.490	\$ -
108	1001861	SISTEMA DE MONITOREO DE AUDIO EXTERNO MARCA: JBL MODELO: EON315 SERIAL: 15004819413; CON TRIPODE AURAY SS4420	OBSOLETO	17/12/2014	\$ 2.568.490	\$ -
109	1001862	SISTEMA DE MONITOREO DE AUDIO EXTERNO MARCA: JBL MODELO: EON315 SERIAL: 15004509953; CON TRIPODE AURAY SS4420	OBSOLETO	17/12/2014	\$ 2.568.490	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
110	1001888	XTENDER ANTENNA MARCA LIVE U MODELO: LU10-AN-AB002; SERIAL: 10R330140; CONFIGURADO PARA MONTAJE EN TRIPODE Y USO CON BATERIAS; CONVERSOR AC-DC MODELO: DSA-60PFB-12; CABLE INTERFASE XLR 5 PINES; MODULO POE; CAJA DE TRANSPORTE PELIKAN MODELO: IM2750; ADAPTADOR LAN; ADAPTADOR USB A USB B; CABLE LAN UTP-RJ45; UN (1) PROTECTOR IMPERMEABLE; DOS (2) SIMCARD 4G DE UNE Y TRES (3) SIMCARD 3G DE CLARO, MOVISTAR Y TIGO CON PAQUETE DE CONECTIVIDAD	OBSOLETO	18/02/2015	\$ 50.050.807	\$ -
111	1001889	SISTEMA DE DOS (2) MODULOS UBIQUITI INALAMBRICOS TRANSMISOR/RECEPTOR PARA LU-10; MODELOS: RM5-AP (SERIAL: 10UW490216) Y RM5-C (SERIAL: 10UW4900216)	OBSOLETO	18/02/2015	\$ 8.253.993	\$ -
112	1001906	KIT DE LUCES PORTATIL KINOFLO REF: KIT-2NT-120. INCLUYE: 1) DOS -2 2FT 4 BANK FIXTURE; 2) DOS -2 4BANK SELECT BALLAST; 3) DOS -2 MTP-BL41 MOUNT W/ BABY RECEIVER (16MM) ; 4) DOS -2 EXTENSION, 25FT; 5) DOS -2 LAMP CASE; 6) UN -1 INTERVIEW SHIP CASE; 7) OCHO -8 BOMBILLOS DE 2, 3200 GRADOS K ; 8) OCHO -8 BOMBILLOS DE 2, 5600 GRADOS K ; 9) DOS -2 TRIPODES DE 3 CAÑAS REF: 387030 MATTHEWS	OBSOLETO	18/02/2015	\$ 13.340.000	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
113	1001907	KIT DE LUCES PORTATIL KINOFLO REF: KIT-2NT-120. INCLUYE: 1) DOS -2 2FT 4 BANK FIXTURE; 2) DOS -2 4BANK SELECT BALLAST; 3) DOS -2 MTP-BL41 MOUNT W/ BABY RECEIVER (16MM) ; 4) DOS -2 EXTENSION, 25FT; 5) DOS -2 LAMP CASE; 6) UN -1 INTERVIEW SHIP CASE; 7) OCHO -8 BOMBILLOS DE 2, 3200 GRADOS K ; 8) OCHO -8 BOMBILLOS DE 2, 5600 GRADOS K ; 9) DOS -2 TRIPODES DE 3 CAÑAS REF: 387030 MATTHEWS	OBSOLETO	4/3/2015	\$ 13.340.000	\$ -
114	1001908	KIT DE LUCES PORTATIL KINOFLO REF: KIT-2NT-120. INCLUYE: 1) DOS -2 2FT 4 BANK FIXTURE; 2) DOS -2 4BANK SELECT BALLAST; 3) DOS -2 MTP-BL41 MOUNT W/ BABY RECEIVER (16MM) ; 4) DOS -2 EXTENSION, 25FT; 5) DOS -2 LAMP CASE; 6) UN -1 INTERVIEW SHIP CASE; 7) OCHO -8 BOMBILLOS DE 2, 3200 GRADOS K ; 8) OCHO -8 BOMBILLOS DE 2, 5600 GRADOS K ; 9) DOS -2 TRIPODES DE 3 CAÑAS REF: 387030 MATTHEWS	OBSOLETO	4/3/2015	\$ 13.340.000	\$ -
115	1001909	KIT DE LUCES PORTATIL KINOFLO REF: KIT-2GF-120, INCLUYE: 1) DOS -2 4FT 4BANK FIXTURE; 2) DOS -2 4BANK SELECT BALLAST; 3) DOS -2 MTP-BL41 MOUNT W/ BABY RECEIVER (16MM) ; 4) DOS -2 EXTENSION, 25FT; 5) UN -1 GAFFER SHIP CASE CON RUEDAS; 6) OCHO -8 BOMBILLOS DE 4, 3200GRADOS K ; 7) OCHO -8 BOMBILLOS DE 4, 5600GRADOS K ; 8) DOS -2 TRIPODES DE 3 CAÑAS REF: 387030 MATTHEWS	OBSOLETO	4/3/2015	\$ 14.384.000	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
116	1001910	KIT DE LUCES PORTATIL KINOFLO REF: KIT-2GF-120, INCLUYE: 1) DOS -2 4FT 4BANK FIXTURE; 2) DOS -2 4BANK SELECT BALLAST; 3) DOS -2 MTP-BL41 MOUNT W/ BABY RECEIVER (16MM) ; 4) DOS -2 EXTENSION, 25FT; 5) UN -1 GAFFER SHIP CASE CON RUEDAS; 6) OCHO -8 BOMBILLOS DE 4, 3200GRADOS K ; 7) OCHO -8 BOMBILLOS DE 4, 5600GRADOS K ; 8) DOS -2 TRIPODES DE 3 CAÑAS REF: 387030 MATTHEWS	OBSOLETO	4/3/2015	\$ 14.384.000	\$ -
117	1001911	KIT DE LUCES PORTATIL KINOFLO REF: KIT-2GF-120, INCLUYE: 1) DOS -2 4FT 4BANK FIXTURE; 2) DOS -2 4BANK SELECT BALLAST; 3) DOS -2 MTP-BL41 MOUNT W/ BABY RECEIVER (16MM) ; 4) DOS -2 EXTENSION, 25FT; 5) UN -1 GAFFER SHIP CASE CON RUEDAS; 6) OCHO -8 BOMBILLOS DE 4, 3200GRADOS K ; 7) OCHO -8 BOMBILLOS DE 4, 5600GRADOS K ; 8) DOS -2 TRIPODES DE 3 CAÑAS REF: 387030 MATTHEW	OBSOLETO	4/3/2015	\$ 14.384.000	\$ -
118	1001915	EQUIPO DE APOYO A LA TRANSCODIFICACION WORKSTATION Z230MT C17+TARJETA DE VIDEO NVIDIA K600 SERIAL: 2UA45011S3	OBSOLETO	27/03/2015	\$ 5.362.680	\$ -
119	1001925	TELEVISOR LED 19 PULG. CHALLENGER MODELO: 19D60T2 SERIAL: 150313-00791	OBSOLETO	27/03/2015	\$ 349.000	\$ -
120	1001962	PATCH PANEL DE AUDIO 2X48 BANTAN PROGRAMABLE, MARCA: ADC PPP1248-QCP-NS SERIAL: 1416223	OBSOLETO	26/06/2015	\$ 4.956.448	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
121	1002006	CONTROLADOR DE ANTENA MOTORIZADO MARCA: RESEARCH CONCEPT MODELO: RC2000FP #RC2KA-3; SERIAL: 8772 (ANTENA 2)	OBSOLETO	21/08/2015	\$ 1.160.000	\$ -
122	1002243	PATCH PANEL DE AUDIO AP-B248S2-L-FM-RPT	OBSOLETO	30/12/2015	\$ 5.988.196	\$ -
123	1002262	LENTE FUJINON 20X HD LENS WITH 2X EXTENDER XA20SX8 5BERM SERIAL A66012948 FUJINON INCLUYE SEMI-SERVO LENS KIT FOR XA20SX LENS CFH-3/FMM-6B/ CFC-12 990/SRD-92B	OBSOLETO	30/12/2015	\$ 35.740.983	\$ -
124	1003084	CONTROL AVECO JOG STICK KEYBOARD S/N K 16041186	OBSOLETO	25/07/2016	\$ 6.084.694	\$ -
125	1003118	CELULAR SAMSUNG GALAXY S6 SERIAL: R58GB056Y8F IMEI: 353122/07/117415/0	OBSOLETO	26/10/2016	\$ 1.800.000	\$ -
126	1003144	ESTACION DE TRABAJO HP HARDWARE: VIZ BOX CONTROL (US) HP Z440 WORKSTATION, 8 GB INTEL XEON ES-1603 V3, WITH KEYBOARD AND MOUSE SCROLL.WITH PREINSTALLED ITEMS: HP 128GB SSD FOR HP WORKSTATIONS NVIDIA QUADRO K2200 4GB GRAPHICS BOARD, NUMERO DE SERIE CN60202849	OBSOLETO	19/12/2016	\$ 83.833.896	\$ -
127	1003464	TRIPODE MANFROTTO 504 HD HEAD W/546B 2-STAGE ALUMINIUM TRIPOD SYSTEM, REFERENCIA 504HD, 546 BK, NUMERO DE SERIE M0009111	OBSOLETO	7/6/2017	\$ 3.290.264	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
128	1003738	CAMARA DE VIDEO UX180 SENSOR TIPO CMOS DE 1.0 PULGADAS 4K 24 P, UHD 60P /50P/30P/25P/24P FHD GRABACION DE CAMARA LENTA A 120 FPS GRABACION DOBLE , CODIFICADOR UHD/FHD FUNCIONDE CORRECCION DE COLOR DE 16 EJES 8,8 A 176 MM ZOOM OPTICO DE 20X CON OIS 3 X ANILLOS MANUALES DE CONTROL DE LENTES TIRO NOCTURNO POR INFRARROJOS GRABACION DE DOBLE CODIFICADOR EN UHD/FHD INCLUYE TARJETA DE MEMORIA SDHC SANDIK DE 32 GB MODELO PANASONIC AG-UX180 SERIAL F7TGA0001, 3 BATERIAS Y CARGADOR	OBSOLETO	18/12/2017	\$ 13.149.500	\$ -
129	1003739	CAMARA DE VIDEO UX180 SENSOR TIPO CMOS DE 1.0 PULGADAS 4K 24 P, UHD 60P /50P/30P/25P/24P FHD GRABACION DE CAMARA LENTA A 120 FPS GRABACION DOBLE CODIFICADOR UHD/FHD FUNCIONDE CORRECCION DE COLOR DE 16 EJES 8,8 A 176 MM ZOOM OPTICO DE 20X CON OIS 3 X ANILLOS MANUALES DE CONTROL DE LENTES TIRO NOCTURNO POR INFRARROJOS GRABACION DE DOBLE CODIFICADOR EN UHD/FHD INCLUYE TARJETA DE MEMORIA SDHC SANDIK DE 32 GB MODELO PANASONIC AG-UX180 SERIAL D7TGA0047	OBSOLETO	18/12/2017	\$ 13.149.500	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
130	1003740	CAMARA DE VIDEO UX180 SENSOR TIPO CMOS DE 1.0 PULGADAS 4K 24 P, UHD 60P /50P/30P/25P/24P FHD GRABACION DE CAMARA LENTA A 120 FPS GRABACION DOBLE CODIFICADOR UHD/FHD FUNCIONDE CORRECCION DE COLOR DE 16 EJES 8,8 A 176 MM ZOOM OPTICO DE 20X CON OIS 3 X ANILLOS MANUALES DE CONTROL DE LENTES TIRO NOCTURNO POR INFRAROJOS GRABACION DE DOBLE CODIFICADOR EN UHD/FHD INCLUYE TARJETA DE MEMORIA SDHC SANDIK DE 32 GB MODELO PANASONIC AG-UX180 SERIAL F7TGA0002	OBSOLETO	18/12/2017	\$ 13.149.500	\$ -
131	1004406	COMPUTADOR HP 280 G3 SFF, PROCESADOR INTERCORE i5 8500 DE 3.0 GHZ, DISCO DURO DE 1 TERA 7200 RPM SATA 2.5" , HDD - ULTRASLIM DVD+/-RW SM DL, MEMORIA DE 4 GB DDR4-2133 (1X4GB) EXPANDIBLE HASTA 32 GB POR MEDIO DE 2 SLOTS, MICROSOFT WINDOWS 10 PRO, HDMI - VGA, LAN REALTEK, TPM, ENERGY STAR, MONITOR VALUE V 194 18.5" WIDE LED CPU, INCLUYE DIADEMA GENIUS, TECLADO Y MOUSE SERIAL CPU: 8CG8405TLM	OBSOLETO	25/2/2019	\$ 2.940.000	\$ -
132	1005382	SERVIDOR TALKSHOW MARCA NEWTEK REFERENCIA VS4000 CON SERIAL: NA9986383451287	OBSOLETO	26/10/2020	\$ 45.068.477	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
133	1005703	MONITOR PROFESIONAL ULTRA HD DE 65 PULGADAS OPERACIÓN: 24X7 / BRILLO (NIT): 500 / RESOLUCIÓN: 3,840 X 2,160 (UHD) / PANEL: IPS / WI-FI: INCORPORADO / PLAYER: EMBEBIDO / 2PIP/ 2PBP/ SONIDO: NO / BISEL: 12.1MM(T), 12.6MM(R/L), 15.7MM(B) / SOFTWARE: SUPERSIGN / MOD MARCA LG REFERENCIA 65UH5E-B CON SERIAL 002MXXQPH066	OBSOLETO	23/10/2020	\$ 5.010.000	\$ -
134	1005704	MONITOR PROFESIONAL ULTRA HD DE 65 PULGADAS OPERACIÓN: 24X7 / BRILLO (NIT): 500 / RESOLUCIÓN: 3,840 X 2,160 (UHD) / PANEL: IPS / WI-FI: INCORPORADO / PLAYER: EMBEBIDO / 2PIP/ 2PBP/ SONIDO: NO / BISEL: 12.1MM(T), 12.6MM(R/L), 15.7MM(B) / SOFTWARE: SUPERSIGN / MOD MARCA LG REFERENCIA 65UH5E-B CON SERIAL 003MXXQMC738	OBSOLETO	26/10/2020	\$ 5.010.000	\$ -
135	1005713	CELULAR SMARTPHONE MARCA SAMSUNG, REFERENCIA S10 + DE 128 GB, 8GB DE RAM. INCLUYE, CARGADOR ORIGINAL, CABLE USB CONNECTOR TIPO C, AURICULARES ORIGINALES SERIAL DEL EQUIPO R58MB1CM5BV CON IMEI 358815/10/660133/8 - 358816/10/660133/6	OBSOLETO	26/10/2020	\$ 3.855.600	\$ -
136	1006042	KIT DE MICROFONO INHALAMBRICO MARCA RODE WIRELESS GO COMPACT INCLUYE: 2 FUR WINDSHIELD, 2 CABLE USB-C, SC CABLE , POUCH, TRANSMISOR CON SERIAL: FL00352390 Y RECEPTOR CON SERIAL FM00352390	OBSOLETO	28/12/2020	\$ 1.492.439	\$ -

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ITEM	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	FECHA ENTRADA	VALOR EN MNA	SALDO EN LIBROS
137	1001430	SERVIDOR DE RESPALDO: HP DL380E GEN8	OBSOLETO	19/02/2013	\$ -	\$ -
138	1003479	UPS DE 15 KVA MARCA TITAN, NUMERO DE SERIE 89015160922	OBSOLETO	26/07/2017	\$ 23.562.000	\$ -
139	1000206	SERVIDOR HP DL380 G 6 E 5530 CON SERIAL NO. 2UX94700EU	OBSOLETO	19/1/2010	\$ 16.296.840	\$ -
140	1003099	CELULAR IPHONE 6S SILVER DE 64 GB SERIAL: 353315077467855	OBSOLETO	23/09/2016	\$ 2.552.000	\$ -

Nota: Elaboración propia Subdirección Administrativa

ARTÍCULO 5.- ORDENAR que el destino final de los bienes relacionados en el artículo anterior, clasificados como servibles no utilizados por Canal Capital y susceptibles de aprovechamiento, sea, como primera opción, la enajenación a título gratuito entre entidades estatales, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, adoptado como referente de disposición final en conjunto con las disposiciones del Manual de Contratación de Canal Capital.

En caso de que, vencido el término establecido para la manifestación de interés, ninguna entidad estatal manifieste su interés en recibir los bienes a título gratuito, Canal Capital podrá proceder a su entrega para aprovechamiento, reciclaje y/o disposición final ambientalmente adecuada, a través del gestor o mecanismo autorizado que corresponda, de conformidad con la normativa aplicable y los acuerdos o mecanismos institucionales vigentes.

Se procede de conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de contratación de la entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO. PUBLICACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. Publíquese la presente resolución en la página web de Canal Capital por el término de treinta (30) días calendario, con el fin de que las entidades estatales interesadas en recibir, a título gratuito, uno o varios de los bienes relacionados en el artículo anterior manifiesten por escrito su interés.

La manifestación deberá indicar la necesidad funcional que se pretende satisfacer con el bien o bienes solicitados, identificados con su número de placa de inventario, y las razones que justifican la solicitud, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

Las entidades estatales interesadas deberán remitir su manifestación de interés mediante comunicación escrita dirigida a Canal Capital, a través del correo electrónico correspondencia@canalcapital.gov.co.



Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

PARÁGRAFO SEGUNDO. PREFERENCIA Y ENTREGA DE LOS BIENES. La Subdirección Administrativa verificará las manifestaciones de interés recibidas. En caso de recibirse dos o más manifestaciones de interés respecto del mismo bien, tendrá preferencia la entidad estatal que haya manifestado primero su interés, según la fecha y hora de recibo en el correo electrónico indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez definida la entidad estatal beneficiaria, se celebrará con esta el contrato a título gratuito, conforme al literal r) del artículo 41 del Manual de Contratación de Canal Capital, y los representantes legales de Canal Capital y de la entidad interesada suscribirán ella correspondiente acta de entrega, en la cual se establecerá la fecha para la entrega material de los bienes, la cual no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta.

La entidad beneficiaria asumirá los costos derivados del cargue, transporte, traslado y demás actividades necesarias para el retiro de los bienes desde las instalaciones de Canal Capital hasta el lugar de destino.

PARÁGRAFO TERCERO. UBICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ENTREGA. Para efectos de la entrega material de los bienes objeto del presente acto administrativo, se deja constancia de que estos se encuentran ubicados en las siguientes sedes de Canal Capital, en la ciudad de Bogotá, D.C.:

1. Avenida El Dorado No. 66-63, parqueadero y quinto piso.
2. Carrera 11A No. 69-43, barrio Quinta Camacho.

La entrega de los bienes se formalizará mediante la suscripción del formato institucional AGRI-SA-FT-036 – Acta de Entrega, o aquel que lo sustituya o modifique, debidamente suscrito por las partes intervinientes.

ARTÍCULO 6.- ORDENAR que, si una vez vencido el término previsto en el parágrafo primero del artículo quinto de la presente resolución no se recibe manifestación de interés respecto de alguno o de la totalidad de los bienes ofrecidos a título gratuito, Canal Capital adelantará las actuaciones necesarias para su disposición final, de conformidad con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), la normativa ambiental vigente y los procedimientos institucionales aplicables.

Para tal efecto, los bienes serán entregados a las entidades, empresas o gestores autorizados para su recepción y gestión ambiental adecuada, a través de los programas o sistemas de recolección y gestión aplicables, con la articulación de la Secretaría Distrital de Ambiente, cuando haya lugar a ello, para su aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, según la naturaleza y características de los residuos.

La entrega deberá quedar debidamente soportada mediante la correspondiente acta de entrega y el certificado o documento expedido por la entidad, empresa o gestor receptor que acredite la recepción y la gestión ambientalmente adecuada de los bienes, cuando resulte procedente.

Continuación de la Resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RETIRO, BAJA EN CUENTAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE CANAL CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ARTÍCULO 7.-AUTORIZAR a la Subdirección Administrativa para adelantar las actuaciones necesarias para la entrega de los bienes clasificados como servibles no utilizados por Canal Capital y susceptibles de aprovechamiento, de conformidad con el artículo quinto del presente acto.

ARTÍCULO 8.-ORDENAR entregar los bienes en el sitio y en el estado en que se encuentran, mediante el acta de entrega correspondiente firmada entre las partes intervinientes. A partir de la entrega física de los bienes que trata este acto administrativo, éste será retirado de las pólizas respectivas que integran el programa de seguros generales de Canal Capital.

ARTÍCULO 9.-COMUNICAR la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Subdirección Financiera, para que adelanten todas las actuaciones técnicas, ambientales, logísticas y contables que sean necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 10.-PUBLICAR en la página web de la entidad, en virtud de los principios de publicidad y transparencia previstos en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1081 de 2015.

ARTÍCULO 11.-VIGENCIA La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 6 de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ARENAS CANAL
Gerente General de Canal Capital

Anexos: 1.Acta No. 001 de 2026 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Cartera
2. Memorando No. 257 de 2026
3. Memorando 337 de 2026

Proyectó: Wilson Felipe Rivera Runta – Técnico grado 2 de Servicios Administrativos
Revisó: Laura Marcela Perdomo Fonseca - Profesional Esp. grado 2 Gestión TIC
José Miguel Ayala Durán - Profesional Esp. grado 3 del Área Técnica

Maria Constanza Riveros Aldana - Subdirectora Administrativa

Laura Daniela Moreno Montero - Contratista Oficina Jurídica

Carolina Carranza Ortíz - Contratista Secretaría General

Nasly Georgina Torres Bernal – Profesional Esp. de Contabilidad.

Aprobó: Juana Amalia Gonzalez Hernandez - Secretaria General